

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 001-2020**

En la sede administrativa de la Universidad Nacional Ciro Alegría-UNCA, ubicado en el Jr. Miguel Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; siendo las 15:00 horas del día 06 de enero de 2020; se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó llevar a cabo la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 001-2020 de fecha 06 de enero de 2020; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



Acto seguido, el Presidente luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:



1. Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.



#### **I. INFORMES**

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, respectivamente, para que hagan sus informes pertinentes.

**1.- Vicepresidente de investigación;** hace conocer que a la fecha se viene culminando con la actualización de los diversos instrumentos de gestión de la Vicepresidencia de Investigación para ser presentados a la SUNEDU. Por otro lado, también hace conocer que los Responsables de los Proyectos de Investigación, le han informado que vienen

coordinando con la Dirección General de Administración de la UNCA, para la adquisición de diversos equipos necesarios para la ejecución de los proyectos de investigación.

**2.- Vicepresidente Académico;** hace conocer que también viene culminando con la actualización de los diversos Planes de gestión académica del 2019 al 2020.

**3.- Presidente;** ninguno.

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

El Presidente, solicita incluir en la presente sesión los siguientes pedidos:

a) Designar al Responsable del Registro de Información en el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior – SIRIES de la UNCA.

*La Comisión Organizadora, con el voto UNÁNIME de sus Miembros decide pasar a Orden del Día, la solicitud formulada por el Presidente de la Comisión Organizadora.*

b) Designar a un nuevo Jefe de la Unidad Formuladora.

*La Comisión Organizadora, con el voto UNÁNIME de sus Miembros decide pasar a Orden del Día, la solicitud formulada por el Presidente de la Comisión Organizadora.*

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

**1. Oficio N° 377-2019/P-CO-UNCA;** a través del cual el Presidente de la UNCA, dispuso agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el oficio N° 004-2019-PCSST-UNCA, mediante el cual la Presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física de la UNCA, solicita la reconfirmación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física de la UNCA.

**DEBATE:** De la revisión del oficio N° 004-2019-PCSST-UNCA, se tiene que la Presidenta del del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física de la UNCA, hace conocer que, uno de los integrantes del Comité ( Asistente de Laboratorio de Biología en el régimen CAS), renunció para asumir la condición de Docente Ordinario de la UNCA, por tanto, se asume la renuncia a todos los cargos que ostentaba, en adición a sus funciones como personal administrativo de la UNCA; por lo que, solicita la reconfirmación del comité; por

consiguiente, los Miembros de la Comisión Organizadora coinciden en sostener que, es necesario la reconfiguración del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de continuar con las labores que venían desarrollando, para velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad en el Trabajo, dentro de los laboratorios y talleres de la UNCA, y de este modo prevenir y evitar daños a la salud y/o instalaciones; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 177 2019/CO-UNCA de fecha 30 de setiembre de 2019, que designó al Comité de Seguridad Biológica, Química y Física de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**SEGUNDO:** RECONFORMAR al Comité de Seguridad Biológica, Química y Física de la Universidad Nacional Ciro Alegría, quedando integrado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	PROFESIÓN	CARGO EN EL COMITÉ
01	Judith Marigen Bocanegra Núñez	Maestro	Biólogo Pesquero	Presidenta
02	Roger Audes Baltazar Flores	Maestro	Ingeniero Agroindustrial	Secretario
03	Fredy Julio Flores Moscol	Maestro	Licenciado en Física	Integrante
04	Jorge Wilmer Elías Silupu	Doctor	Ingeniero Químico	Integrante

2. **Oficio N° 003-2020/P-CO-UNCA;** por el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispuso agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la carta N° 001-2020-DGA/UNCA, emitido por el Director General de Administración, quien solicita autorización para el desarrollo del proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios, a fin de cubrir diversos puestos en la UNCA; del mismo modo, solicitó la designación del Comité de Evaluación y Selección que se haga responsable del desarrollo del proceso de concurso CAS.

**DEBATE:** Los Miembros de la Comisión Organizadora, revisaron la solicitud del Director General de Administración, en el cual se precisa 10 puestos a ser convocados, los mismos que fueron requeridos por las diversas dependencias de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que a su vez adjuntaron los términos de referencia y justifican la necesidad del personal requerido; adicional a ello, se cuenta con la disponibilidad presupuestal, emitido



por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante informe N° 001-2020-UNCA/04.1.2 de fecha 02 de enero de 2020, con el cual se garantiza el pago de la contratación administrativa de servicios del personal solicitado por el Director General de Administración de la UNCA. Al respecto, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD** adoptaron el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO

**PRIMERO:** AUTORIZAR el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2020-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para los siguientes puestos:

Ítem	Denominación de Puestos	N° de Puestos	Órgano/Oficina / Unidad Solicitante
1	Auditor del Órgano de Control Institucional	01	Presidencia de Comisión Organizadora UNCA
2	Jefe para la Oficina de Asesoría Jurídica	01	
3	Asistente Administrativo	01	
4	Especialista en Servicio Psicopedagógico	01	Vicepresidencia Académica
5	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	01	Dirección General de Administración
6	Especialista en Gestión Patrimonial	01	
7	Guardianes	02	
8	Especialista en Licenciamiento y Calidad	01	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria
9	Jefe de la Unidad Formuladora	01	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

**SEGUNDO:** DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001 -2020-CAS-UNCA, integrada por los funcionarios y servidores siguientes:

#### Titulares

- Dr. JAVIER JAVIER ALVA Presidente  
Vicepresidente de Investigación
- Econ. YANET CONTRERAS BEJAR 1° Miembro  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto



3. Ing. JONATHAN FRANCISCO HUAMAN RIIVERA 2° Miembro  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad,  
Evaluación y Acreditación Universitaria

#### Suplentes

1. Mg. EDGARDO N. MORALES CHAMORRO Presidente  
Coordinador de Cooperación Técnica
2. Ing. IVAN JOSUE PALOMINO ZARATE 1° Miembro  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
3. Lic. FERNANDO POLO RODRIGUEZ 2° Miembro  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

**TERCERO:** DISPONER al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2020-CAS-UNCA, la elaboración de la Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de evaluación y selección, según las normas vigentes.

**3. Oficio N° 379-2019/P-CO-UNCA**, emitido por el Presidente de la UNCA, quien dispuso agendar en Sesión de Comisión Organizadora el oficio N° 179-VPA-UNCA-2019, a través del cual el Vicepresidente Académico solicita la aprobación de los siguientes Reglamentos:

- a) Reglamento General de Bienestar Universitario de la UNCA  
b) Reglamento de la Unidad de Servicio Psicopedagógico de la UNCA  
c) Reglamento de la Unidad de Servicios Culturales, Deportivos y Artísticos de la UNCA  
d) Reglamento de la Unidad de Servicio Social de la UNCA

**DEBATE:** El Vicepresidente Académico manifestó que, los Reglamentos cuya aprobación se solicita fueron remitidos por la Directora (e) de Bienestar Universitario de la UNCA, con oficio N° 034-DBU-UNCA-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, señalando que teniendo en consideración que tanto el Estatuto como el ROF de la UNCA fueron modificados, se ha visto la necesidad de modificar los referidos reglamentos en un 70% aproximadamente; por tanto, solicitó dejar sin efecto las anteriores y aprobar los propuestos. Aunado a ello el Vicepresidente Académico, menciona que es necesario la aprobación de los Reglamentos remitidos por la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de actualizar los indicadores 43, 44, 45, 46 y 47 de las condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, adoptaron los siguientes acuerdos.

#### ACUERDO

**PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO el artículo 1 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2019/CO-UNCA de fecha 29 de enero de 2019, por el cual se aprobó el Reglamento General de Bienestar Universitario de la UNCA. Y APROBAR el Reglamento General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Dirección



de Bienestar Universitario, a través del oficio N° 034-DBU-UNCA-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO el artículo 6 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2019/CO-UNCA de fecha 29 de enero de 2019, por el cual se aprobó el Reglamento de Servicios Psicopedagógicos de la UNCA. Y APROBAR el Reglamento de la Unidad de Servicio Psicopedagógico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario, a través del oficio N° 034-DBU-UNCA-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019.

**TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO el artículo 8 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2019/CO-UNCA de fecha 29 de enero de 2019, por el cual se aprobó el Reglamento de Servicios Culturales de la UNCA. Y APROBAR el Reglamento de la Unidad de Servicios Culturales, Deportivos y Artísticos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario, a través del oficio N° 034-DBU-UNCA-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019.

**CUARTO:** APROBAR el Reglamento de la Unidad de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario, a través del oficio N° 034-DBU-UNCA-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019.



**4. Designar al Responsable del Registro de Información en el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior – SIRIES de la UNCA;** derivado del estudio de pedidos, formulado por el Presidente de la Comisión Organizadora.

**DEBATE:** El Presidente hace conocer al Colegiado que, una Funcionaria del Ministerio de Educación, le ha solicitado vía teléfono que la UNCA remita información requerida por el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior – SIRIES, que es una herramienta para el recojo de información de la oferta educativa en la educación superior, y siendo que el acceso al sistema se realiza, a través de un navegador web, es necesario designar a un Responsable que se encargue de suministrar, administrar y actualizar la información del – SIRIES, quien a su vez debe tener conocimientos informáticos; por lo que, propone designar al Ing. MARIO MEZA HIDALGO, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA, como Responsable del Registro de Información en el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior - SIRIES, en adición a sus funciones, a partir del 07 de enero de 2020. Por su parte, los Miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración que la educación superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisiones en las distintas instancias y permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como en términos de oferta, aceptan la propuesta del Presidente de la Comisión Organizadora; por ende, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD** adopta el siguiente acuerdo.



## ACUERDO

**PRIMERO:** DESIGNAR al Ing. MARIO MEZA HIDALGO, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA, como Responsable del Registro de Información en el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior – SIRIES de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adición a sus funciones, a partir del 07 de enero de 2020.

**SEGUNDO.-** DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos, proporcione información del personal administrativo y docente, en los plazos requeridos por el Responsable del Registro de Información en el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior – SIRIES.

**5. Designar a un nuevo Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA;** derivado del estadio de pedidos, formulado por el Presidente de la Comisión Organizadora.

**DEBATE:** El Presidente hace conocer al Colegiado que, es necesario dotar a la Unidad Formuladora de la UNCA de personal idóneo y calificado que garantice el avance eficiente y eficaz de los diversos proyectos de inversión de la UNCA, ya que se está a puertas de presentar la solicitud de licenciamiento ante la SUNEDU, por tanto, se requiere agilizar las actividades orientadas a la futura construcción del Campus Universitario y Centros de Investigación de la UNCA; sin embargo, hasta la fecha no se ha evidenciado resultados positivos por el personal a cargo de la Unidad Formuladora; por lo que, propone dar por concluida la designación del Econ. Fernando Hector Rabanal Quiroz en el puesto de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, desempeñado hasta el 06 de enero de 2019; y designar a la Econ. Elizabeth Maritza Cerna Luna, identificado con DNI N° 40122498 como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 07 de enero de 2020, por ser un cargo de confianza. Propuesta que es aceptada por los Miembros de la Comisión Organizadora; por lo que, por **UNANIMIDAD** adopta el siguiente acuerdo.

## ACUERDO

**PRIMERO:** Dar por CONCLUIDA la designación del Econ. Fernando Hector Rabanal Quiroz, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, AGRADECIENDOLE por los servicios prestados hasta el 06 de enero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Econ. ELIZABETH MARITZA CERNA LUNA,** identificada con DNI N° 40122498, en el puesto de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 07 de enero de 2020, como puesto de confianza.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.



  
Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Javier Aíva  
VICEPRESIDENTE DE INNOVACIÓN  
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
  
Leonel Trínex Ariado